



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3798

C/1570/2025

Montevideo, 8 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 8 de Diciembre 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir****De mi mayor consideración:**

Al Amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública (MSP) y por su intermedio a la Administración de Salud del Estado (ASSE) el siguiente **pedido de informe**:

En relación a las múltiples denuncias sobre situaciones en las cuales pacientes permanecen durante horas dentro de ambulancias frente al Hospital de Clínicas sin ser ingresados, quedando retenidos junto a otros móviles en condiciones similares.

Estas demoras prolongadas representan un riesgo sanitario grave y una vulneración del derecho a recibir atención oportuna.

SOLICITO:

1. Desde qué fecha se tiene registro de la existencia de colas de ambulancias aguardando ingreso a la emergencia del Hospital de Clínicas.

2. Cuáles son las causas que generan las demoras prolongadas, especificando si obedecen, entre otras, a:

- Insuficiencia de recursos humanos.
- Insuficiencia de recursos materiales.
- Saturación del servicio.
- Deficiencias en la gestión interna.
- Insuficiencia de espacio físico disponible.

3. Qué protocolo se aplica actualmente para evitar que las ambulancias permanezcan durante períodos prolongados con pacientes en su interior sin ser ingresados al área de emergencia.

4. Qué medidas se prevé adoptar para garantizar la atención inmediata de los pacientes y evitar la reiteración de este tipo de situaciones.

5. Si el área de emergencia del Hospital de Clínicas resulta suficiente para la demanda actual, y en caso contrario:

- Si existe planificación de ampliación, readecuación edilicia o refuncionalización del servicio.
- En qué etapa de planificación y ejecución se encuentra dicha eventual ampliación.

6. Si los pacientes que permanecen dentro de ambulancias en espera reciben:

- Atención médica permanente,
- Control de signos vitales,
- Supervisión profesional continua, mientras aguardan su ingreso a la emergencia.

7. Cantidad diaria de ambulancias retenidas y tiempo promedio de espera, discriminado por mes, correspondiente a los últimos dos años.

8. En caso de que un paciente fallezca dentro de una ambulancia mientras espera ser ingresado, se solicita informar:

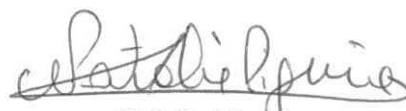
- Qué protocolo médico, administrativo y legal se aplica en dicha situación.
- Qué autoridad asume la responsabilidad médica, administrativa y legal.
- Si existe un procedimiento obligatorio de auditoría, investigación y notificación ante estos hechos.

9. Si existe registro de fallecimientos de personas dentro de ambulancias en espera, se solicita detallar, para los últimos diez años:

- Número total de fallecimientos.
- Causas de los decesos.
- Tiempo de espera previo al ingreso.
- Acciones adoptadas por el Hospital de Clínicas y/o ASSE ante cada evento.

10. Qué mecanismos de supervisión, control y monitoreo permanente se aplican actualmente para garantizar que ningún paciente quede desatendido o en riesgo vital mientras permanece a la espera dentro de una ambulancia.

Sin más, saluda a usted atentamente


Natalia Pigurina

Representante Nacional Suplente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 08/12/25	CARPETA Nº 1570/05
A 17:08	ASUNTO Nº 3444
FUNCIONARIO 	